EAM/RMG/eam

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ASEO Y ESTAFETA", ID 1883-1-LE21

RESOLUCIÓN EXENTA N°224/I Región

Iquique, 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley N° 19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2000; en la Ley N° 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras y sus actualizaciones; Resolución TRA N°121830/416/2021, del SernamEG, que nombra cargo de ADP a Directora Regional de Tarapacá; la Resolución afecta 19/2017 que delega facultades a las Directoras Regionales del SernamEG; y la Resolución N° 7 de 2019 y 16/2020 que fija normas de exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 219 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Servicio Nacional de la Mujer y a Equidad de Género, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de **"Servicio de Estafeta y aseo"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1883-1-LE21.

2. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10 de las bases administrativas denominado "**Evaluación y adjudicación de las ofertas** ":

 Las ofertas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios del Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género, La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución Exenta del SernamEG, la que será publicada en el portal www.mercadopublico.cl

3. Que en razón de lo señalado en el considerando precedente la comisión evaluadora estará integrada por los siguientes profesionales de la Dirección regional de SERNAMEG Tarapacá :

a) Noemí Salinas Polanco, profesional Encargada Programas y Planificación, de SERNAMEG

b) Oscar Briceño Montaño, profesional unidad DAF de la Dirección Regional de Tarapacá de SERNAMEG.

c) Victoria Duran Ojeda, profesional LVE de la Dirección Regional de Tarapacá de SERNAMEG.

4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en su inciso final señala "La integración de la comisión evaluadora se publicará en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública"

5. Que, conforme a las recomendaciones establecidas en la Directiva N° 14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública de 2012 y sus actualizaciones, la integración de la comisión evaluadora debe encontrarse sancionada a través de un acto administrativo, dictado por la autoridad competente, el que deberá publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

6. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros ***TITULARES*** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº 1883-1-LE21, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

NOMBRE	CARGO
NOEMÍ SALINBAS POLANCO	ENCARGADA PROGRAMAS Y PLANIFICACIÓN CONTROL DE GESTIÓN
OSCAR BRICEÑO MONTAÑO	PROFESIONAL UNIDAD DAF
VICTORIA DURAN OJEDA	PROFESIONAL LVE

2° DESÍGNASE como miembros ***SUPLENTES*** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1883-1-LE21, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

NOMBRE	CARGO
ROSA ABARZÚA VILLEGAS	PROFESIONAL ENCARGADA OIRS
ROSA MALEBRAN GONZÁLEZ	PROFESIONAL UNIDAD DAF
JASON VALENZUELA ENCALADA	ENCARGADO DE COMUNICACIONES.

2º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

3º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERNAMEG REGIÓN DE TARAPACÁ

VANESSA NATALIA CURRÍN ARACENA
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:
U. Jurídica
Dirección Regional Tarapacá
Administración y Finanzas
Miembros de la comisión evaluadora
Oficina de Partes